



Concejo Municipal
de Rosario

30812
27 AGO 2018



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 53.338)**

Concejo Municipal

El Concejal Eduardo Toniolli ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La aprobación por medio de este Cuerpo del Decreto N° 51.748, el 26 de Marzo de 2018, y

Considerando: Que en su artículo 1° establece que:
Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, designar con el nombre de "Graciela Lo Tufo" a una calle de nuestra ciudad a determinar.

Que el Decreto se aprobó a la espera de coordinar con la Dirección General de Catastro de la Municipalidad de Rosario una calle conveniente para dar cumplimiento a lo planificado".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

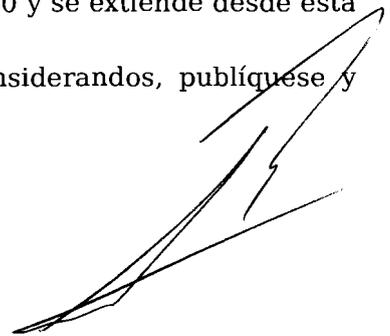
DECRETO

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 51.748, quedando redactado de la siguiente manera: "Desígnase con el nombre "Graciela Lo Tufo" a la calle que fuera denominada provisoriamente como 1345, de orientación noreste-suroeste. La misma se encuentra emplazada al sur de calle Juan Bautista Baigorria, es perpendicular a calle Manuel García a la altura del 2200 y se extiende desde esta última hacia el suroeste".

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 16 de Agosto de 2018.-


C.P. EDUARDO GUTIÉRREZ
Secretario Gral. Administrativo
Concejo Municipal Rosario



DR. ALEJANDRO ROSSELLÓ
Presidente
Concejo Municipal Rosario

Expte. N° 244.970-P-2018 C.M.-



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. Nº 30.812-C-2018.-

Fojas 2

Decreto Nº 53.338/2018

Rosario, 28 de Agosto de 2018.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.


María Inés Zabala
Directora de Economía
Intendencia Municipal de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendenta Municipal